

Recordatorio de la operativa

Néctar pasa a formar parte del Grupo Sanitas
Nuevos clientes, la misma operativa



Recordatorio de la operativa

Prescripción / Autorización

1



Las prescripciones y autorizaciones de servicios se realizarán a través de www.tiscam.es con el mismo usuario de acceso que utilizas para Sanitas.

2



Todos los servicios, tanto liberalizados como los que precisan autorización, se podrán tramitar a través de TIS desde el icono **Operaciones / Petición de autorización**.

3

Un porcentaje de servicios inferior al 2% puede precisar de informe médico para su autorización, TIS permitirá indexar dicho informe o cumplimentar el formulario **tal y como vienes realizando con Sanitas**.



4



En el caso de requerir la autorización telefónica de servicios, los teléfonos de atención al cliente son:

902 404 114

91 384 04 58

5



En el caso, que excepcionalmente se requiera la utilización de documentos únicos en formato papel, **se utilizarán los mismos que se usan con Sanitas**.

Recordatorio de la operativa

Facturación



La operativa de facturación es la misma que viene realizando de forma electrónica y bajo las mismas condiciones que tiene con Sanitas:



Honorarios Médicos:
se facturarán a través www.tiscam.es



Hospitales, laboratorios, ambulancias, terapia respiratoria y prótesis:

Atendiendo a los ciclos de carga de fichero que tiene con Sanitas, deberá incluir los servicios realizados para los asegurados de Néctar en el mismo fichero.

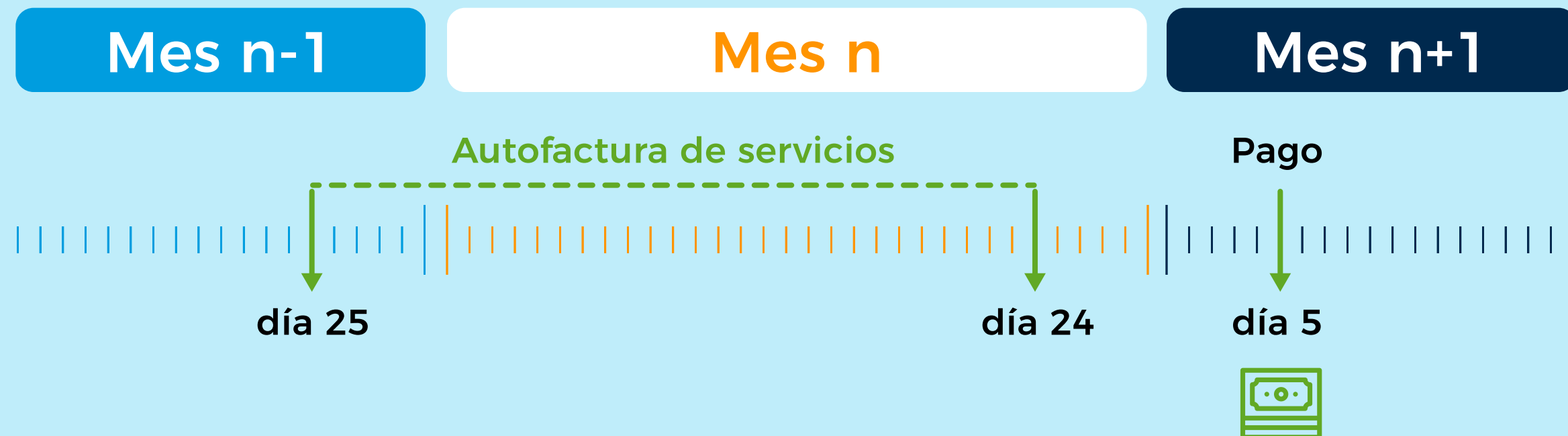


Recordatorio de la operativa

Pagos

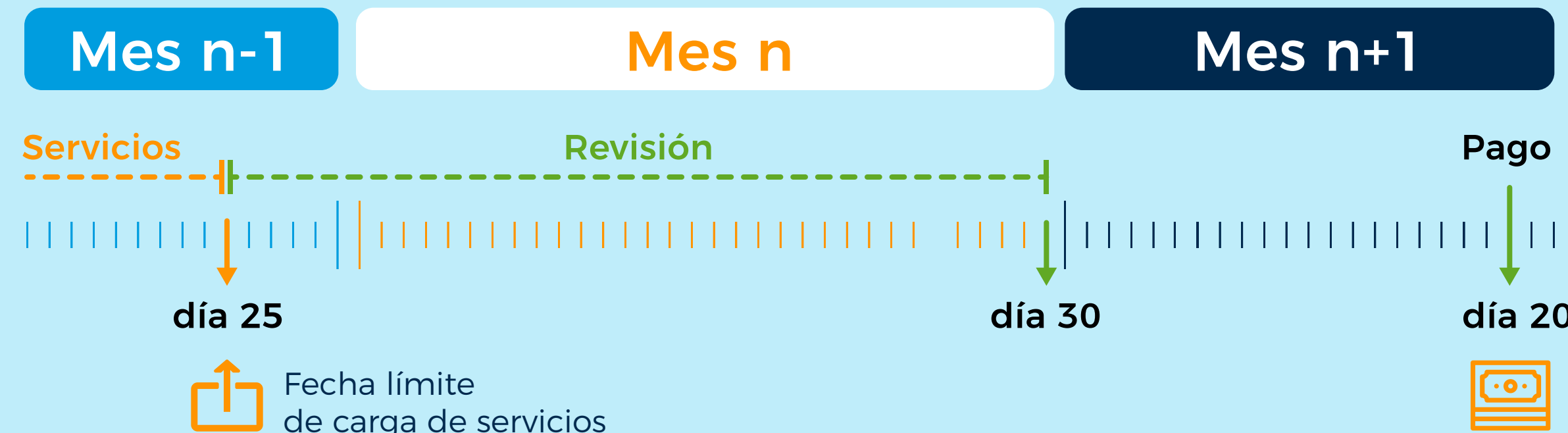


Ciclos y fechas de pago para honorarios médicos



La comunicación a Hacienda se realiza bajo **la emisión por parte de la Compañía Néctar de la autofactura correspondiente.**

Ciclos y fechas de pago para hospitales, laboratorios, ambulancias, terapia respiratoria y prótesis



La carga de servicios y consulta de liquidaciones la podrá realizar a través de:

Área de profesionales de Sanitas
<https://www.sanitas.es/ProfesionalesSanitarios/>



Para prótesis

1. **Los proveedores de prótesis son los mismos** que los homologados para Sanitas.
2. El proceso de autorización de servicios que requieran prótesis es el mismo que hasta la fecha venías utilizando con Sanitas.





PARTE DE **Bupa**

Preguntas Frecuentes sobre la adquisición de Néctar por parte de Sanitas para Proveedores Médicos y Sanitarios



¿Néctar y Sanitas pasan a ser la misma compañía?

No, Néctar y Sanitas serán compañías independientes que formaran parte del mismo grupo. Si bien la operativa de facturación, prescripción y autorización de servicios será la misma que venía siguiendo con Sanitas.

¿Cuándo entran en vigor estos cambios?

Néctar pasó a formar parte de Grupo Sanitas el pasado 1 de octubre si bien toda operativa pasará a estar bajo operativa Sanitas el próximo **1 de diciembre**.

¿Cómo va a impactar en los clientes de Néctar?

Para los clientes de Néctar la compra de la compañía por parte de Sanitas será lo más transparente posible. Mantendrán su misma tarjeta, coberturas, producto y canales de atención al cliente.

¿Tengo servicios de clientes Néctar pendientes de facturar que debo hacer con ellos?

Si dichos servicios son anteriores a **1 de diciembre** deben ser facturados por los canales que habitualmente usaba con la compañía HNA, si son posteriores a esta fecha deberán ser facturados por los canales de Sanitas.

Antes no trabajaba para Néctar, ¿a partir de ahora podré atender a estos clientes?

Sí, con la entrada de Néctar en el grupo Sanitas, sus clientes podrán ser atendidos en prácticamente la totalidad del cuadro médico de Sanitas.

¿Los clientes mantendrán la misma tarjeta?

Sí, los clientes mantendrán la misma tarjeta de Néctar, si bien estas se irán renovando en los próximos meses por una nueva versión. En ningún caso tendrán una tarjeta de Sanitas.

¿Cuáles serán mis honorarios para los clientes Néctar?

Los honorarios cuando se atiendan clientes de Néctar serán los mismos, que para los clientes de Sanitas.

¿Cómo debo facturar los servicios que realice a clientes Néctar?

Utilizando los mismos canales que utilice para los clientes de Sanitas, es decir, TIS (www.tiscam.es) o fichero de facturación electrónica.

Habitualmente facturo a Sanitas mediante fichero de facturación electrónica ¿debo enviar un fichero con la actividad de Sanitas y otro con la de Néctar?

No, deberá enviar la información de ambas compañías en el mismo fichero de facturación electrónica.

¿A que CIF debo emitir mis facturas?

Deberá emitir sus facturas al CIF de Sanitas SA de Seguros (A28037042)



¿Recibiré dos liquidaciones de servicios, una por Sanitas y otra por Néctar?

No, la relación de sus servicios presentados aparecerá de forma conjunta en la misma liquidación.

¿Recibiré dos pagos, uno por Sanitas y otro por Néctar?

No, usted recibirá un único pago contemplando tanto los servicios de Sanitas como los de Néctar.

Tengo cláusula de auto factura firmada con Sanitas ¿Esta cláusula contempla también la actividad que realice para Néctar?

Si, Sanitas presentará mensualmente a Hacienda tanto la actividad realizada para Sanitas como la realizada para Néctar.

¿Cómo puedo saber si un servicio está cubierto para un cliente Néctar?

De igual forma que lo viene realizando para los clientes de Sanitas. La mejor forma es utilizar la prescripción electrónica y la facturación por TIS (www.tiscam.es).

¿Cómo debo prescribir pruebas a los clientes de Néctar?

Utilizando los mecanismos que use para los clientes de Sanitas, recomendamos la prescripción electrónica vía TIS (www.tiscam.es), si bien cuando se necesite hacer en papel se podrán utilizar documentos únicos de Sanitas.

¿Los clientes Néctar podrán citarse online?

Si, en las agendas online que tenga abiertas con Sanitas podrán citarse tanto clientes de Sanitas como clientes Néctar.

¿Podré recibir videoconsultas de clientes Néctar?

Si, los clientes Néctar que contraten el complemento digital podrán citarse para videoconsulta.

¿Podré seguir utilizando mi área de profesionales Néctar?

No, todas sus gestiones las deberá realizar a través del área de profesionales de Sanitas. (www.medicos.sanitas.es)

